



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAVA EL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2024.

Asisten:

MIKEL ASIAIN TORRES

DIANA BRUÑO ARTAZCOZ

JAVIER IBAÑEZ ORAIEN

MIKEL OTEIZA IZA

En la Villa de Villava, a las dieciocho treinta horas del día diecisiete de diciembre de dos mil veinticuatro previas convocatorias cursadas al efecto de forma legal, se reúnen en la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Villava, en sesión ordinaria, los concejales y las concejalas que se enumeran al margen, bajo la presidencia del alcalde presidente, D. Mikel Oteiza Iza, asistidos por el secretario que da fe del acto.

Abierta la sesión por la presidencia, una vez comprobada por el secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada.

Ausentes:

LAIA PRAT GALLEGO

A continuación, se tratan los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO. - Aprobación del acta de la sesión anterior.

Queda pendiente de aprobación el acta de la sesión de 10 de diciembre de 2024.

Secretario:

Fco. Javier Gil Izco

SEGUNDO. - Resoluciones de Alcaldía.

En primer lugar, el Sr. Alcalde toma la palabra para dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía, y la actividad desarrollada por los servicios municipales para hacer frente a las mismas según figuran en el expediente y que por haber sido distribuidas ya son de conocimiento de la Junta de Gobierno, respondiendo a las preguntas que se le formulan al respecto de las mismas.

TERCERO. - Escritos y comunicaciones.

La Junta de Gobierno queda enterada de los escritos remitidos por los diferentes Departamentos del Gobierno de Navarra Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, otros organismos públicos e instituciones.

CUARTO. - Concurso-oposición, de una plaza de Oficial jardinero. Informe a las alegaciones presentadas a la prueba práctica.

El sr Alcalde da cuenta del informe elaborado por el Tribunal de la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de una plaza de Oficial jardinero adscrita al Servicio de Obras del Ayuntamiento de Villava, correspondiente a las tasas de reposición y específicas de las ofertas públicas de empleo aprobadas en los ejercicios 2022 y 2023 ante las alegaciones



presentadas por tres de los aspirantes. Se informa que vistas las alegaciones recibidas, en sesión celebrada el pasado 4 de diciembre este Tribunal acordó dar traslado de las mismas al asesor externo contratado para la elaboración y corrección de las pruebas de la convocatoria, al objeto de que emita informe al respecto de las mismas, que por su parte, presento informe el mismo día 4 de diciembre prosigue señalando que en sesión de 11 de diciembre el Tribunal acordó En consecuencia, y una vez estudiadas las alegaciones, la documentación disponible sobre el ejercicio propuesto (enunciado de la prueba, exámenes realizados por los aspirantes, plantilla de corrección, etc.) y valorado el informe del asesor externo, este tribunal considera que tanto en la elaboración como en la corrección de la prueba no se ha respectado el principio de igualdad en el acceso a la función pública, por lo que acuerda lo siguiente:

1. Dar traslado del acta y de la información relativa a las actuaciones desarrolladas al órgano convocante, al objeto de que las conozca y valore la conveniencia de realizar otro tipo de actuaciones adicionales, adjuntando la siguiente documentación:
 - a. enunciado de los ejercicios de la prueba
 - b. criterios de puntuación y plantilla de respuesta aceptadas como correctas,
 - c. examen realizado por el aspirante que ha obtenido mayor puntuación,
 - d. informe del asesor externo de respuesta a las alegaciones recibidas,
 - e. actas del tribunal relativas a la calificación del ejercicio y posteriores actuaciones
2. Suspender los ejercicios 1 a 3 de la prueba práctica realizada el pasado día 6 de noviembre.
3. Encargar la elaboración de nuevos ejercicios para desarrollar la prueba práctica en los términos establecidos en las bases de la convocatoria, advirtiendo a los aspirantes que no está previsto realizar los nuevos ejercicios antes del mes de febrero de 2025.
4. Dar respuesta individualizada a las alegaciones presentadas por los aspirantes

La Junta de Gobierno por unanimidad acordó darse por enterada del informe y actuaciones realizadas por el Tribunal de la convocatoria expresando su conformidad con las mismas.

QUINTO. – Galde-eskeak. Ruegos y Preguntas.

El sr. Ibañez se interesa por la convocatoria de plazas de funcionario de carrera a tiempo parcial señalando que esta es una opción que se establece de conformidad a las necesidades del servicio

No formulándose ningún ruego o pregunta más y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde a las diecinueve horas y quince minutos del día 17 de diciembre de 2024, de lo que yo el Secretario certifico.